

José M^a Mena Álvarez

M^a Julia Maiques Azcárraga

Benet Matéu 30
08034 Barcelona

Barcelona, 16 / junio / 2006

Don Juan Fernando Lopez Aguilar
Ministerio de Justicia
Madrid.

Le. Ministro:

Para le presento carta personal para informarle,
aunque desde la pravedad del asunto presumo
que ya estará enterado; que Alberto Roque la
Fernandez ha interpuesto ante el Tribunal
penal una querrela contra mi persona, en la
que me acusa de varios delitos, entre ellos de
de asesinato, encubrimiento y trafico de drogas.

Alunelpe decarte. Le. Ministro, que todo cuanto le
vierte en dicha querrela, incluida toda la pravedad
documental, es de una falsedad absoluta; y no

presentación de doce a la decisión judicial
que el Sr. Royale se ha creado consigo,
si bien en su caso tampoco puede tratarse
de una enfermedad más en una persona
cardíaca, por cuanto el Sr. Royale a su
determinación clínica que la plena conciencia
de la falsedad de los documentos que aporta,
de los que, si bien probablemente no es el
autor material de los mismos, si es - con
seguridad - su inductor, máximo responsable
de las falsificaciones a que dan lugar.

Falsificaciones que le han llevado a conseguir
una imitación casi perfecta de un colapso,
circunstancia que ha aprovechado para confec-
cionar los documentos que me abroja y que, ob-
viamente, son completamente falsos.

El caso es, Sr. Ministro, que tengo noticias confi-
denciales que apuntan a que Alberto Royale,
además, está extorsionando a determinados
funcionarios de la alta leyenda del Tribunal
Supremo para que accedan a sus pretensiones.

José M^a Mena Álvarez

M^a Julia Maiques Azcárraga

Benet Matéu 30
08034 Barcelona

7 hacer cumplir un fin de un interés públi-
co ante todo el país.

Por otra parte, considero se debe a los a
individuos como Roqueta en un punto
como este perjudicia también gravemente
la imagen del PSOE, por la correspondien-
cia de el Partido Popular en este caso
entre el partido y el país.

Por todo ello, considero en la absoluta necesi-
dad de intervenir la gestión de Roqueta y
por el bien de nuestro país, a la vez en
nada ayudaría se prospera la gestión, lo-
cuto a su consideración la consecuencia
de su intervención ante la falta de pruden-
cia de se pueda al achivo de la un
concreta gestión y, de considerarlo a la vez
oportuno, a la reunión de la acta al

juzgado de guardia, solicitando se instruya
diferencia entre Alberto Rojachs por de-
clarar falso y falsedad en documentos.

A la espera de sus noticias, recita
un mejor cordial saludo

atentamente



P.D.: El hecho de que me dirija a Ud. en forma
personal, tiene su origen en que lea Al.
berto Rojachs quien, conector de un caso pro-
blema, me pidió que me dirigiera a Ud. directamente.

para la práctica de la prensa de
esta clase de estructura institucional
a un individuo (Roque) se ha resultado
ser de antaño un ente altamente preju-
dicial y nocivo para nuestra sociedad,
indeseable allí donde los hay, con amplia
historia delictiva y política < en apdo.
Cero, sinceramente, que desentene en-
teramente de este tipo para salvaguardar
la honorabilidad de nuestros colectivos.
En otro particular:

José María Nuñez Álvarez
Fiscal Jefe del TTECataluña
